



# INFORME SOBRE LA LIQUIDACIÓN DEFINITIVA DE 2018 DEL SECTOR ELÉCTRICO

**LIQ/DE/007/19**

**11 de diciembre de 2019**

## Índice

Resumen ejecutivo	3
1. Objeto del informe	4
2. Aspectos normativos	4
3. Resultado de la liquidación definitiva de 2018	5
4. Análisis de los desvíos respecto de la Liquidación definitiva 2018	8

**RESUMEN EJECUTIVO**  
**INFORME SOBRE LA LIQUIDACIÓN DEFINITIVA DE 2018 DEL**  
**SECTOR ELÉCTRICO**

En este informe, por una parte, se presenta el resultado de la Liquidación definitiva de 2018 y el grado de cobertura de los costes, de acuerdo con el artículo 19 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y, por otra parte, se realiza un análisis de los desvíos respecto de la Liquidación provisional 14/2018.

Se indica que en el Informe de seguimiento de la Liquidación provisional 14/2018, además de presentarse el resultado de dicha liquidación y el grado de cobertura de los costes, se recoge un análisis detallado de los desvíos de la demanda, ingresos y costes respecto de la previsión anual incluida en la Orden ETU/1282/2017 y respecto de la previsión de cierre para 2018 implícita en la Orden TEC/1366/2018.

En la Liquidación definitiva de 2018 se registra un superávit de ingresos respecto de los costes reconocidos de 96,031 Millones de €, por lo que no ha sido necesario aplicar coeficiente de cobertura, conforme al artículo 19 de la Ley 24/2013.

El superávit registrado en la Liquidación definitiva de 2018 supera en 338,8 M€ al desvío registrado en la Liquidación provisional 14/2018 (-242,757 M€), motivado, fundamentalmente, por la incorporación en la Liquidación definitiva de 673 M€ de ingresos procedentes de la Ley 15/2012, parcialmente compensado por un incremento de los costes liquidables, entre los que cabe destacar los siguientes:

- En la medida en que el apartado 4 del artículo 72 del RD 738/2015 se establece el procedimiento de cálculo de la retribución adicional que se debe incorporar en las liquidaciones provisionales a cuenta, pero no establece una provisión específica para la liquidación de cierre del sistema, se ha imputado en la liquidación de definitiva del ejercicio 2018 el 50% de lo acreditado en despacho, según las últimas liquidaciones recibidas a la fecha, lo que supone un incremento del coste de (250,98 M€).
- Impacto por la aplicación de la Orden TEC/493/2019 por la que se modifica la cuantía del incentivo o penalización de pérdidas de Iberdrola Distribución Eléctrica correspondiente a la retribución de los años 2014 y 2015 y de Unión Fenosa Distribución correspondiente a la retribución del año 2015 en 6,18 M€.

- Impacto de 0,9 M€ por lo establecido en la Resolución de la Dirección General de Políticas Energética y Minas por la que se modifica a una distribuidora de menos de 100.000 clientes de los años la retribución de los ejercicios 2009, 2010 y 2011, en aplicación de la sentencia número 510/2018 del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.
- Impacto en la retribución específica de las instalaciones de generación de energía eléctrica mediante tecnología renovable, cogeneración y residuos en (78,4 M€).
- Impacto de incorporar en la liquidación de cierre de 2018 un ajuste negativo en la retribución provisional del operador del sistema de 2018 por importe de (-3 M€) como diferencia entre los costes validados y el importe incorporado en las liquidaciones provisionales de 2018.
- Impacto de incorporar en la liquidación de cierre de 2018 un ajuste negativo (-0,5 M€) por la diferencia entre los costes validados y el importe incorporado en las liquidaciones provisionales de 2018 derivados del proyecto de desarrollo y puesta en marcha de una plataforma conjunta de negociación para un mercado intradiario de ámbito europeo (XBID) del Mercado Ibérico de Energía.

## 1. Objeto del informe

Este informe tiene por objeto presentar el resultado de la Liquidación definitiva de 2018, así como el análisis de las diferencias respecto de la Liquidación provisional 14/2018.

Al respecto se indica que en el Informe de seguimiento de la Liquidación provisional 14/2018, además de presentarse el resultado de dicha liquidación y el grado de cobertura de los costes, se recoge un análisis detallado de los desvíos de la demanda, ingresos y costes respecto de la previsión anual incluida en la Orden ETU/1282/2017 respecto de la previsión de cierre para 2018 implícita en la Orden TEC/1366/2018.

## 2. Aspectos normativos

En la Liquidación definitiva de 2018 los ingresos han sido suficientes para cubrir todos los costes a retribuir con cargo a las liquidaciones, por lo que se no se ha aplicado lo establecido en el artículo 19 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico.

En la liquidación definitiva de 2018 se han incluido los siguientes aspectos adicionalmente a los considerados en la Liquidación provisional 14/2018:

- Orden TEC/493/2019 por la que se modifica la cuantía del incentivo o penalización de pérdidas de Iberdrola Distribución Eléctrica

correspondiente a la retribución de los años 2014 y 2015 y de Unión Fenosa Distribución correspondiente a la retribución del año 2015.

- Resolución de la Dirección General de Políticas Energética y Minas por la que se modifica a una distribuidora de menos de 100.000 clientes de los años la retribución de los ejercicios 2009, 2010 y 2011

### **3. Resultado de la liquidación definitiva de 2018**

En el Cuadro 1 se muestra el resultado de la liquidación definitiva de 2018 y se compara con los escenarios de demanda, ingresos y costes de la Orden ETU/1282/2017 y de la Orden TEC/1366/2018. Se observa que en la Liquidación definitiva 2018 los ingresos han sido suficientes para cubrir la totalidad de los costes regulados, registrándose un desajuste positivo de 96,031 M€, superior en 91,9 M€ al previsto en la Orden ETU/1282/2017 (4,07 M€) y en 52,2 M€ al previsto en la Orden TEC/1366/2018 (43,8 M€).

Dicho desajuste positivo se explica, fundamentalmente, por unos costes inferiores a los inicialmente previstos de la retribución de la distribución, de la retribución adicional de los sistemas no peninsulares, del fondo de titulación y del coste de los pagos por capacidad, parcialmente compensados por unos costes de retribución específica superiores a los previstos.

**Cuadro 1. Liquidación definitiva de 2018 (miles €) y previsiones según la Orden ETU/1282/2017 y la Orden TEC/1366/2018**

CONCEPTO	Liquidación definitiva 2018 (A)	Previsión inicial 2018 (Orden ETU/1282/2017) (B)	Diferencia en GWh/miles € (A) - (B)	Diferencia en % % variación (A) sobre (B)	Previsión cierre 2018 (Orden TEC/1366/2018) (C)	Diferencia en GWh/miles € (A) - (C)	Diferencia en % % variación (A) sobre (C)
<b>Demanda en consumo (GWh) *</b>	<b>244.393</b>	<b>241.568</b>	<b>2.825</b>	<b>1,2%</b>	<b>245.208</b>	<b>- 815</b>	<b>-0,3%</b>
Demanda en consumo (GWh)	243.379						
Autoconsumo (GWh)	1.014						
<b>A. Ingresos Peajes de Acceso</b>	<b>13.844.020</b>	<b>14.002.943</b>	<b>- 158.923</b>	<b>-1,1%</b>	<b>13.858.531</b>	<b>- 14.511</b>	<b>-0,1%</b>
Ingresos por peajes de acceso a satisfacer por los consumidores finales de electricidad	13.702.706	13.859.943	- 157.237	-1,1%	13.717.671	- 14.965	-0,1%
Ingresos por cargos de autoconsumo	720						
Ingresos por peajes de acceso a satisfacer por los productores de energía eléctrica	129.810	131.000	- 1.190	-0,9%	130.114	- 304	-0,2%
Ingresos por el Artículo 17 del Real Decreto 216/2014	10.783	12.000	- 1.217	-10,1%	10.746	37	0,3%
<b>B. Otros Ingresos Regulados</b>	<b>725.604</b>	<b>682.550</b>	<b>43.054</b>	<b>6,3%</b>	<b>687.283</b>	<b>38.321</b>	<b>5,6%</b>
Regularización ejercicios anteriores a 2018 (Cuadro 3)	- 36.218		- 36.218			- 36.218	
Ingresos pagos por capacidad	682.890	682.550	340	0,0%	687.283	- 4.393	-0,6%
Ingresos sistema de intermitibilidad	20.770		20.770			20.770	
Ingresos por imputación pérdidas	49.520		49.520			49.520	
Ingresos por Intereses	408		408			408	
OS Mercado Electricidad Europeo	3.076		3.076			3.076	
OS Diferencia Recaudación-Retribución	2.115		2.115			2.115	
OMIE Mercado Intradía Europeo	2.482		2.482			2.482	
OMIE Diferencia Recaudación-Retribución	561		561			561	
<b>C. Ingresos Externos a Peajes</b>	<b>3.250.206</b>	<b>3.409.463</b>	<b>- 159.257</b>	<b>-4,7%</b>	<b>3.154.684</b>	<b>95.522</b>	<b>3,0%</b>
Ingresos Ley Medidas Fiscales	2.470.332	2.959.463	- 489.131	-16,5%	2.394.506	75.826	3,2%
Ingresos por CO2	769.696	450.000	319.696	71%	750.000	19.696	2,6%
Compensación eliminación peaje 6.1 B	10.178				10.178		0,0%
<b>D. Pagos Liquidación provisional n + 1</b>	<b>- 406</b>	<b>-</b>	<b>- 406</b>		<b>-</b>	<b>- 406</b>	
<b>E. Total Ingresos (E = A + B + C + D)</b>	<b>17.819.424</b>	<b>18.094.956</b>	<b>- 275.532</b>	<b>-1,5%</b>	<b>17.700.498</b>	<b>118.926</b>	<b>0,7%</b>
<b>F. Costes no afectados por el coeficiente de cobertura</b>	<b>2.754.735</b>	<b>2.843.601</b>	<b>- 88.866</b>	<b>-3,1%</b>	<b>2.762.060</b>	<b>- 7.325</b>	<b>-0,3%</b>
Tasa de la CNMC (Sector eléctrico) (0,150%)	20.378	20.807	- 429	-2,1%	20.593	- 215	-1,0%
2º parte del ciclo de combustible nuclear (0,001%)	136	139	- 3	-2,5%	137	- 1	-1,1%
<b>Pagos de anualidades déficit de actividades reguladas</b>	<b>2.735.600</b>	<b>2.822.655</b>	<b>- 87.055</b>	<b>-3,1%</b>	<b>2.741.330</b>	<b>- 5.730</b>	<b>-0,2%</b>
Fondo de financiación	2.087.057	2.168.382	- 81.325	-3,8%	2.087.057		0,0%
Deficit ingresos liquidaciones de las actividades reguladas en el año 2005 (2,065%)	276.390	282.127	- 5.736	-2,0%	282.127	- 5.736	-2,0%
Deficit ingresos liquidaciones de las actividades reguladas en el año 2007	94.392	94.386	6	0,0%	94.386	6	0,0%
Deficit ingresos liquidaciones de las actividades reguladas en el año 2013	277.761	277.761	0,00	0,0%	277.761	0	0,0%
Correcciones de medidas	- 1.378		- 1.378			- 1.378	
<b>G. Costes afectados por el coeficiente de cobertura</b>	<b>14.968.658</b>	<b>15.507.961</b>	<b>- 539.303</b>	<b>-3,5%</b>	<b>15.029.467</b>	<b>- 60.809</b>	<b>-0,4%</b>
<b>Transporte</b>	<b>1.709.998</b>	<b>1.743.230</b>	<b>- 33.232</b>	<b>-1,9%</b>	<b>1.713.034</b>	<b>- 3.036</b>	<b>-0,2%</b>
Retribución del transporte distribuidoras con más de 100.000 suministros	1.709.126	n.d.			n.d.		
Retribución del transporte distribuidoras con menos de 100.000 suministros	871	n.d.			n.d.		
<b>Distribución y Gestión Comercial</b>	<b>5.180.641</b>	<b>5.475.194</b>	<b>- 294.553</b>	<b>-5,4%</b>	<b>5.435.943</b>	<b>- 255.302</b>	<b>-4,7%</b>
Retribución de empresas distribuidoras con más de 100.000 suministros	4.792.275	n.d.			4.792.275		
Retribución de empresas distribuidoras con menos de 100.000 suministros	388.367	n.d.			388.367		
<b>Retribución específica RECORE</b>	<b>7.167.760</b>	<b>7.150.000</b>	<b>17.760</b>	<b>0,2%</b>	<b>6.974.110</b>	<b>193.650</b>	<b>2,8%</b>
<b>Retribución adicional y sistemas no peninsulares</b>	<b>623.320</b>	<b>780.077</b>	<b>- 156.757</b>	<b>-20,1%</b>	<b>624.513</b>	<b>- 1.193</b>	<b>-0,2%</b>
Retribución adicional SNP	550.042	n.d.			n.d.		
Retribución específica RECORE sistemas no peninsulares	73.278	n.d.			n.d.		
<b>Sistema de Interrumpibilidad</b>	<b>9.298</b>	<b>7.000</b>	<b>2.298</b>	<b>32,8%</b>	<b>8.120</b>	<b>1.178</b>	<b>14,5%</b>
<b>Coste Pagos por Capacidad</b>	<b>277.640</b>	<b>352.460</b>	<b>- 74.820</b>	<b>-21,2%</b>	<b>273.747</b>	<b>3.893</b>	<b>1,4%</b>
<b>Coste Diferencia de Pérdidas</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>		<b>-</b>	<b>-</b>	
<b>H. Total Costes (H = F + G)</b>	<b>17.723.393</b>	<b>18.351.562</b>	<b>- 628.169</b>	<b>-3,4%</b>	<b>17.791.527</b>	<b>- 68.135</b>	<b>-0,4%</b>
<b>I. Diferencia de actividades reguladas (I = E - H)</b>	<b>96.031</b>	<b>- 256.606</b>	<b>352.637</b>	<b>-137,4%</b>	<b>- 91.029</b>	<b>187.061</b>	<b>-205,5%</b>
<b>J. Otros costes liquidables ("-"= coste/"+"= ingreso)</b>	<b>-</b>	<b>260.676</b>	<b>- 260.676</b>	<b>-100%</b>	<b>134.806</b>	<b>- 134.806</b>	<b>-100%</b>
Fondo para contingencias		- 40.000	40.000	-100%			
Liquidación definitiva SNP 2015		303.176	-303.176	-100%	364.553	-364.553	-100%
DT8º Real decreto 413/2014		-2.500	2.500	-100%	5.903	- 5.903	-100%
Retribución transporte 2017					8.122	- 8.122	-100%
Retribución distribución 2017					- 212.090	212.090	-100%
Sentencia Purines años anteriores					- 31.682	31.682	-100%
<b>K. Déficit/superavit de Liquidaciones (K = I + J)</b>	<b>96.031</b>	<b>4.070</b>	<b>91.961</b>	<b>2259%</b>	<b>43.776</b>	<b>52.256</b>	<b>119,4%</b>

Fuente: CNMC

\* La demanda en consumo no incluye la energía de conexiones internacionales

En el Cuadro 2 se muestran los ingresos y costes relativos a los distribuidores con menos de 100.000 clientes que anteriormente estaban acogidos a la disposición transitoria undécima de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre.

**Cuadro 2. Detalle de la liquidación de empresas con menos de 100.000 clientes (miles €)**

CONCEPTO	Liquidación definitiva 2018
<b>Demanda en consumo (GWh)</b>	<b>6.194</b>
Demanda en consumo (GWh)	6.159
Autoconsumo (GWh)	35
<b>A. Ingresos Peajes de Acceso</b>	<b>465.207</b>
Ingresos por peajes de acceso a satisfacer por los consumidores finales de electricidad	464.148
Ingresos por cargos de autoconsumo	6
Ingresos por peajes de acceso a satisfacer por los productores de energía eléctrica	896
Ingresos por el Artículo 17 del Real Decreto 216/2014	156
<b>E. Total Ingresos</b>	<b>465.207</b>
<b>F. Costes no afectados por el coeficiente de cobertura</b>	<b>10.072</b>
Tasa de la CNMC (Sector eléctrico) (0,150%)	696
2º parte del ciclo de combustible nuclear (0,001%)	5
Déficit ingresos liquidaciones de las actividades reguladas en el año 2005 (2,101%)	9.474
Correcciones de medidas	- 103
<b>G. Costes afectados por el coeficiente de cobertura</b>	<b>389.238</b>
Retribución de empresas distribuidoras con menos de 100.000 suministros	388.367
Retribución de transporte empresas con menos de 100.000 suministros	871
<b>H. Total Costes (H = F + G)</b>	<b>399.310</b>
<b>I. Diferencia de actividades reguladas (I = E - H)</b>	<b>65.896</b>

Fuente: CNMC

En el Cuadro 3 se han incluido los ingresos y costes correspondientes a ejercicios anteriores, para, de este modo, aislar los efectos que pudieran tener respecto a la liquidación de este ejercicio.

**Cuadro 3. Regularización de resultados de ejercicios anteriores a 2018**

	Liquidación Definitiva 2018	
	MWh	€
Ingresos por facturación de tarifa de acceso	654.226	20.636.527
Ingresos por facturación de tarifa de cargos por autoconsumo	29.544	81.095
Ingresos por facturación de tarifa de acceso de productores de energía	22.908	59.956
Otros ingresos	0	0
Ingresos facturados por régimen especial		0
<b>TOTAL INGRESOS BRUTOS</b>	<b>706.678</b>	<b>20.777.578</b>
<b>CUOTAS</b>		<b>447.867</b>
Compensación insulares y extrapeninsulares		-5.474
Operador del Sistema		-414
Operador del Mercado		0
Tasa de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia		31.177
Moratoria nuclear (sobre los ingresos regulados)		-16.859
Fondo para la financiación de activid. Plan General Residuos Radiactivos		208
Recargo para recuperar el déficit de ingresos generado en el 2005		439.229
Cuota compensación por int.y reg.especial		0
Costes transición a la competencia		0
Costes asociados al stock estratégico de combustible nuclear		0
<b>TOTAL INGRESOS NETOS</b>		<b>20.329.712</b>
Coste régimen especial		8.399.938
<b>TOTAL COSTE ENERGIA</b>	<b>0</b>	<b>8.399.938</b>
<b>IMPORTE A LIQUIDAR ACTIVIDADES Y COSTES REGULADOS</b>		<b>11.929.773</b>
Coste Distribución Grupos B y C años Anteriores		7.381.892
Coste ejecución sentencias		35.970.538
Coste Pagos Capacidad ejercicios anteriores		7.406.647
Ingresos Liquidaciones Definitivas Años Anteriores		345.378
Ingresos debidos a inspecciones		119.874
Fondo moratoria nuclear		2.145.826
<b>Diferencias</b>		<b>-36.218.226</b>

Fuente: CNMC

#### 4. Análisis de los desvíos respecto de la Liquidación definitiva 2018

En el Cuadro 4 se compara el resultado de la liquidación definitiva de 2018 y el resultado de la liquidación provisional 14/2018. Cabe señalar que se ha pasado de un desajuste de -242,8 M€ registrado en la Liquidación provisional 14/2018 a un desajuste de +96,031 M€ en la Liquidación definitiva de 2018, motivado, fundamentalmente, por la incorporación en la Liquidación definitiva de 672,9 M€ de ingresos procedentes de la Ley 15/2012 parcialmente compensado por un incremento de los costes de la retribución adicional de los Sistemas no peninsulares y la retribución específica del sistema peninsular.

**Cuadro 4. Liquidación definitiva 2018 y Liquidación provisional 14/2018 (miles €)**

CONCEPTO	Liquidación definitiva 2018 (A)	Liquidación 14/2018 (B)	Diferencia en GWh/miles €	
			(A) - (B)	% variación (A) sobre (B)
<b>Demanda en consumo (GWh) *</b>	<b>244.393</b>	<b>244.395</b>	<b>- 2</b>	<b>0,0%</b>
<b>A. Ingresos Peajes de Acceso</b>	<b>13.844.020</b>	<b>13.843.831</b>	<b>189</b>	<b>0,0%</b>
Ingresos por peajes de acceso a satisfacer por los consumidores finales de electricidad	13.702.706	13.702.526	180	0,0%
Ingresos por cargos de autoconsumo	720	720	-	-
Ingresos por peajes de acceso a satisfacer por los productores de energía eléctrica	129.810	129.810	-	0,0%
Ingresos por el Artículo 17 del Real Decreto 216/2014	10.783	10.775	8,5	0,1%
<b>B. Otros Ingresos Regulados</b>	<b>725.604</b>	<b>730.093</b>	<b>- 4.488</b>	<b>-0,6%</b>
Regularización ejercicios anteriores a 2018 (Cuadro 3)	- 36.218	- 29.125	- 7.094	24,4%
Ingresos pagos por capacidad	682.890	684.210	- 1.319	-0,2%
Ingresos sistema de interrumpibilidad	20.770	19.757	1.012	5,1%
Ingresos por imputación pérdidas	49.520	50.188	- 668	-1,3%
Ingresos por Intereses	408	408	-	0,0%
OS Mercado Electricidad Europeo	3.076		3.075,7	
OS Diferencia Recaudación-Retrribución	2.115	2.115	-	0,0%
OMIE Mercado Intradía Europeo	2.482	1.978	504	
OMIE Diferencia Recaudación-Retrribución	561	561	-	0,0%
<b>C. Ingresos Externos a Peajes</b>	<b>3.250.206</b>	<b>2.577.300</b>	<b>672.907</b>	<b>0</b>
Ingresos Ley Medidas Fiscales **	2.470.332	2.097.425	372.907	0
Ingresos por CO2 **	769.696	469.696	300.000	1
Compensación eliminación peaje 6.1 B	10.178	10.178	-	-
<b>D. Pagos Liquidación provisional n + 1</b>	<b>- 406</b>	<b>-</b>	<b>- 406</b>	<b></b>
<b>E. Total Ingresos (E = A + B + C + D)</b>	<b>17.819.424</b>	<b>17.151.223</b>	<b>668.201</b>	<b>3,9%</b>
<b>F. Costes no afectados por el coeficiente de cobertura</b>	<b>2.754.735</b>	<b>2.754.730</b>	<b>4,7</b>	<b>0,0%</b>
Tasa de la CNMC (Sector eléctrico) (0,150%)	20.378	20.377	0,4	0,0%
2º parte del ciclo de combustible nuclear (0,001%)	136	136	0,0	0,0%
<b>Pagos de anualidades déficit de actividades reguladas</b>	<b>2.735.600</b>	<b>2.735.596</b>	<b>4,3</b>	<b>0,0%</b>
Fondo de titulación	2.087.057	2.087.057	-	0,0%
Déficit ingresos liquidaciones de las actividades reguladas en el año 2005	276.390	276.386	4,3	0,0%
Déficit ingresos liquidaciones de las actividades reguladas en el año 2007	94.392	94.392	-	0,0%
Déficit ingresos liquidaciones de las actividades reguladas en el año 2013	277.761	277.761	-	0,0%
<b>Correcciones de medidas</b>	<b>- 1.378</b>	<b>- 1.378</b>	<b>-</b>	<b>0,0%</b>
<b>G. Costes afectados por el coeficiente de cobertura</b>	<b>14.968.658</b>	<b>14.639.249</b>	<b>329.408</b>	<b>2,3%</b>
<b>Transporte</b>	<b>1.709.998</b>	<b>1.709.998</b>	<b>-</b>	<b>0,0%</b>
Retribución del transporte distribuidoras con más de 100.000 suministros	1.709.126	1.709.126	-	0,0%
Retribución del transporte distribuidoras con menos de 100.000 suministros	871	871	-	0,0%
<b>Distribución y Gestión Comercial</b>	<b>5.180.641</b>	<b>5.180.641</b>	<b>-</b>	<b>0,0%</b>
Retribución de empresas distribuidoras con más de 100.000 suministros	4.792.275	4.792.275	-	0,0%
Retribución de empresas distribuidoras con menos de 100.000 suministros	388.367	388.367	-	0,0%
<b>Retribución específica RECORE sistema peninsular</b>	<b>7.167.760</b>	<b>7.089.348</b>	<b>78.412</b>	<b>1,1%</b>
<b>Retribución adicional y Retribución específica sistemas no peninsulares</b>	<b>623.320</b>	<b>372.340</b>	<b>250.980</b>	<b>67,4%</b>
Retribución adicional SNP	550.042	299.083	250.959	
Retribución específica RECORE sistemas no peninsulares	73.278	73.257	21	
<b>Sistema de Interrumpibilidad</b>	<b>9.298</b>	<b>9.298</b>	<b>-</b>	<b>0,0%</b>
<b>Coste Pagos por Capacidad</b>	<b>277.640</b>	<b>277.624</b>	<b>16</b>	<b>0,0%</b>
<b>Coste Diferencia de Pérdidas **</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>H. Total Costes (H = F + G)</b>	<b>17.723.393</b>	<b>17.393.980</b>	<b>329.413</b>	<b>1,9%</b>
<b>I. Diferencia de actividades reguladas (I = E - H)</b>	<b>96.031</b>	<b>- 242.757</b>	<b>338.788</b>	<b>-139,6%</b>

Fuente: CNMC

En particular, en la liquidación definitiva del ejercicio 2018 se han ingresado 672,9 M€ por aplicación de la Ley 15/2012, de los cuales 277 M€ se corresponden con el canon por utilización de aguas continentales y 300 M€

de las subastas por derechos de emisión de CO<sub>2</sub>. Los ingresos acumulados por este concepto alcanzan 3.240 M€, el 95% del importe previsto para el ejercicio 2018 (3.409,5 M€) en la Orden ETU/1282/2017 y el 102,7% de los ingresos previstos en la Orden TEC/1366/2018 (3.154,7 M€).

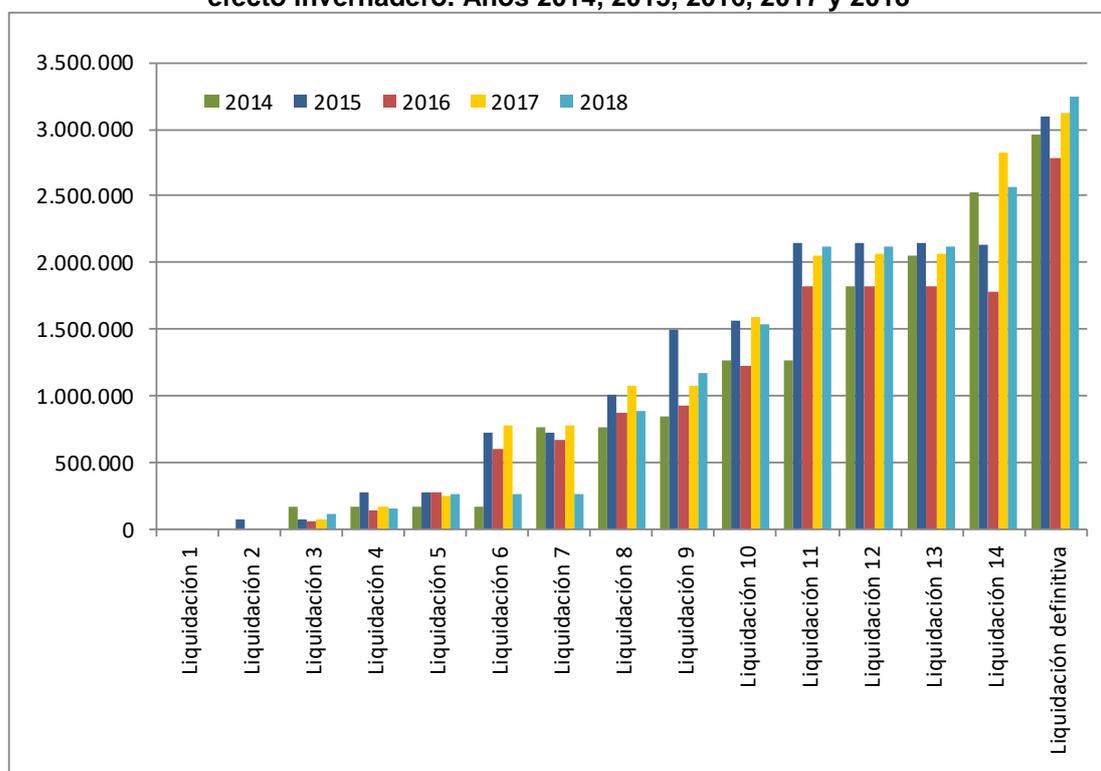
En el Cuadro 5 se muestran los ingresos registrados en las Liquidaciones del ejercicio 2018 y en el Gráfico 1 se muestra la evolución de los ingresos acumulados procedentes de la aplicación de la Ley 15/2012 y de la subasta de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero durante 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018.

**Cuadro 5. Ingresos por aplicación de la Ley 15/2012 y por la subasta de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero**

Liquidación	Tributos y cánones	Canon hidráulico	Modificación tarifa impuesto especial hidrocarburos	Subastas derechos de emisión (90 % recaudado)	TOTAL (€)
Liquidación 1/2018	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Liquidación 2/2018	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Liquidación 3/2018	0,00	0,00	49.260.239,63	62.279.855,73	111.540.095,36
Liquidación 4/2018	-4.735.763,60	0,00	52.548.431,99	0,00	47.812.668,39
Liquidación 5/2018	50.256.991,66	0,00	48.443.970,72	0,00	98.700.962,38
Liquidación 6/2018	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Liquidación 7/2018	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Liquidación 8/2018	490.589.323,64	0,00	72.297.535,87	72.070.361,87	634.957.221,38
Liquidación 9/2018	52.992.644,46	0,00	69.448.164,66	154.446.582,65	276.887.391,77
Liquidación 10/2018	330.096.291,58	2,88	30.872.952,01	0,00	360.969.246,47
Liquidación 11/2018	503.375.184,87	759.877,59	57.942.023,71	27.578.248,96	589.655.335,13
Liquidación 12/2018	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Liquidación 13/2018	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Liquidación 14/2018	227.812.723,27	20.484.245,52	44.980.386,08	153.321.262,27	446.598.617,14
Liquidación definitiva	95.912.223,79	276.994.673,81	0,00	300.000.000,00	672.906.897,60
<b>TOTAL</b>	<b>1.746.299.619,67</b>	<b>298.238.799,80</b>	<b>425.793.704,67</b>	<b>769.696.311,48</b>	<b>3.240.028.435,62</b>

Fuente: CNMC (Liquidaciones provisionales 2018)

**Gráfico 1. Evolución de los ingresos acumulados (miles €) procedentes de la aplicación de la Ley 15/2012 y de la subasta de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero. Años 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018**



Fuente: CNMC (Liquidaciones del sector eléctrico 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018).

Respecto del resto de los costes e ingresos del ejercicio 2018 se indica que en la liquidación definitiva se han incorporado los siguientes conceptos respecto de los incluidos en la Liquidación provisional 14/2018:

- En la liquidación de cierre del ejercicio 2018 se ha incluido el 50% de lo acreditado en despacho, según las últimas liquidaciones recibidas a la fecha, dado que el artículo 72 del RD 738/2015 únicamente establece el procedimiento de cálculo de la retribución adicional que se debe incorporar en las liquidaciones provisionales a cuenta (250,9 M€).
- La retribución específica de las instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos ha aumentado en 78 M€, como consecuencia del envío de nueva información de medidas, las modificaciones en el registro de régimen retributivo específico y la actualización de los parámetros retributivos del segundo semestre de 2018 según la Orden TEC/427/2019.
- Se ha aplicado lo establecido en la Resolución de la CNMC, de fecha 10 de octubre de 2019, de validación de los costes del Operador del Sistema de 2018 sujetos a acreditación documental. Conforme a dicha

Resolución, se incorpora en esta liquidación un ajuste negativo en la retribución provisional del Operador del Sistema de 2018 por importe de (-3 M€).

- Se ha aplicado lo establecido en la Resolución de la CNMC, de fecha 10 de octubre de 2019, de validación de los costes del Operador del Mercado de 2018 sujetos a acreditación documental. Conforme a dicha Resolución, se incorpora en esta liquidación un ajuste negativo en la retribución provisional del Operador del Mercado de 2018 por importe de (-0,504 M€).
- Se han incluido ajustes tanto en otros ingresos y costes del ejercicio por valor de (1,2 M€).
- Se han incorporado la ampliación presupuestaria por importe de 300 M€ en concepto de ingresos por subastas de derechos de emisión de acuerdo a la Disposición final segunda del Real Decreto-Ley 15/2018 de 5 de octubre.

Respecto de la regularización de ejercicios anteriores se señala que en la Liquidación definitiva se ha dado en cumplimiento las sentencias de Tribunal Supremo por la que se modifica la cuantía del incentivo o penalización de pérdidas de varias distribuidoras (Orden TEC/1943/2019). Asimismo, se ha aplicado lo establecido en la Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas, de fecha 14 de octubre de 2019 en aplicación de la sentencia número 510/2018 del Tribunal Superior de Justicia de Madrid por la que se modifica la retribución de una distribuidora de menos de 100.000 clientes.

En el Cuadro 6 se resumen los ajustes realizados respecto de la Liquidación provisional 14/2018 para obtener el resultado de la liquidación definitiva.

**Cuadro 6. Ajustes de la Liquidación definitiva 2018 respecto de la Liquidación provisional 14/2018**

<b>Resultado Liquidación 14/2018 (miles €) (A)</b>	<b>- 242.757</b>
<b>Ajustes costes (+)/ ingresos (-) del ejercicio (miles €) (B)</b>	<b>327.025</b>
Retribución adicional SNP	250.980
Retribución RECORE peninsular	78.412
OS Mercado Electricidad Europeo	- 3.076
OMIE Mercado Intradía Europeo	- 504
Otros costes e ingresos del ejercicio	1.213
<b>Ingresos Ley 15/2012 (miles ) (C)</b>	<b>672.907</b>
Ampliación presupuestaria	395.912
Impuestos	95.912
Subastas CO2	300.000
Canon hidráulico	276.995
<b>Otros costes (+)/ ingresos (-) regulados de ejercicios anteriores(miles €) (D)</b>	<b>7.094</b>
Coste Distribución Grupos B y C años Anteriores	909
Coste ejecución sentencias	6.184
<b>Desajuste Liquidación de cierre 2018 (miles €) (A) - (B) + (C) - (D)</b>	<b>96.031</b>

Fuente: CNMC

